



Gobierno Regional
del Callao

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

FORO

“Conduciendo vidas”

A propósito del Nuevo Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir y su reciente modificación

Jorge Villarreal Ruiz

Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones



The logo of the Region of Callao is a shield-shaped emblem. At the top is a yellow diamond. Below it is a red flag on a pole. The central part of the shield is a brick wall. The bottom part of the shield is blue and white wavy lines representing water. A yellow banner at the bottom contains the text 'REGION CALLAO' in grey capital letters.

Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir

-D.S. Nº 007-2016-MTC-

REGION CALLAO

Antecedentes

- Anteproyecto fue publicado por el MTC el 02 de enero de 2016.
- Anteproyecto sometido a discusión (aportes y críticas).
- Busca fomentar la buena formación y elevar el nivel de exigencias de las evaluaciones.

Región Callao remitió opiniones y comentarios al Anteproyecto.



Gobierno Regional
del Callao

CARGO

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Callao, 09 FEB 2016

OFICIO N° 025 -2016-GRC/GR

Señor

Econ. JOSE GALLARDO KU

Ministro de Estado

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Jr. Zorritos N° 1203 - Lima

Presente. -

M.T.C	
MESA DE PARTES	
E-	040918
10 FEB. 2016	
HORA	FIRMA
14:55	[Firma]

Asunto: Remite opiniones y comentarios al Proyecto de Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de Licencias de Conducir.

Opiniones a favor y en contra

Luz Ámbar: No existen pistas aptas para nueva prueba de manejo

ONG Luz Ámbar considera que disposición pondría en riesgo a conductores y postulantes a choferes



No a choferes irresponsables



No a choferes irresponsables



03 de Enero del 2016 - 00:00 |

Antecedentes

- Propone un nuevo diseño de regulación en el proceso de emisión de Licencias de Conducir, con énfasis en la experiencia en la conducción.
- Tras seis (06) meses de discusión, el 23 de junio del 2016 es publicado el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC.



Aspectos importantes del nuevo SELIC

- No todas sus disposiciones son de aplicación inmediata.
- Establece plazos cortos de adecuación exigibles a los Centros Médicos, Escuelas de Conductores y Centros de Evaluación.
- MTC a través de su DGTT debe expedir normas de desarrollo de varias de sus disposiciones.

Aspectos importantes del nuevo SELIC

- Busca homogenizar y estandarizar los procedimientos de evaluación a cargo de los Gobiernos Regionales.
- Establece como obligatoriedad que los postulantes a la obtención de una licencia de conducir (Clase A y B) sean evaluados por los Centro de Evaluación de los Gobiernos Regionales.

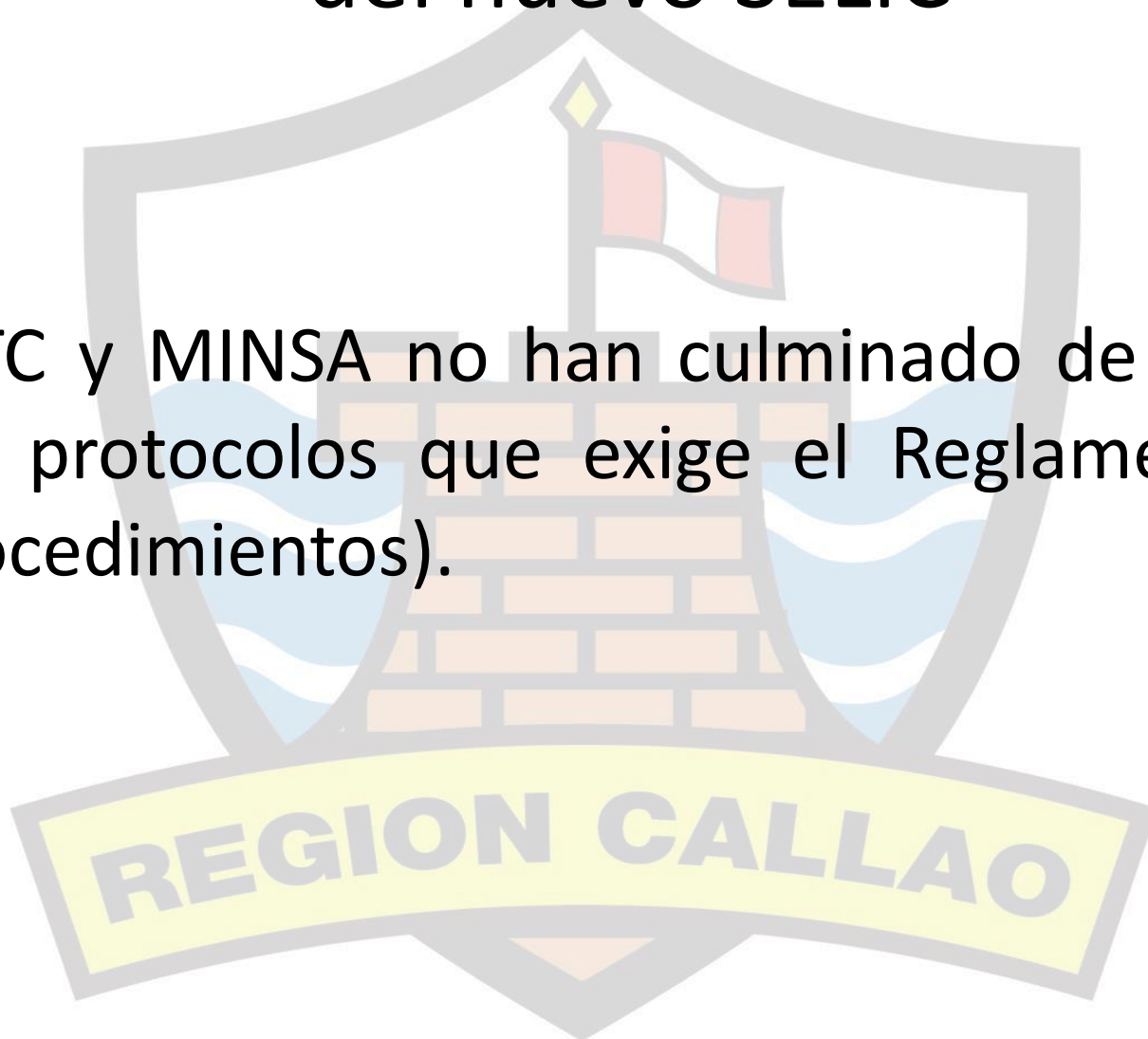
Aspectos importantes del nuevo SELIC

- A menos de un año de su vigencia, su texto ha sufrido varias modificaciones, evidencia pues poca claridad de la política en materia de Seguridad Vial a cargo del MTC.

Decreto Supremo	El Peruano
D.S. N° 015-2016-MTC	28.07.2016
D.S. N° 016-2016-MTC	23.08.2016
D.S. N° 018-2016-MTC	17.09.2016

Aspectos importantes del nuevo SELIC

- MTC y MINSA no han culminado de aprobar los protocolos que exige el Reglamento (10 procedimientos).



PROTOCOLOS	IMPLEMENTADO	PENDIENTE
Taller cambiemos de actitud	R.D. 3445-2016-MTC/15	
Formulario de trámite	R.D. 3422-2016-MTC/15	
Características de la licencia de conducir	R.D. 5395-2016-MTC/15	
Balotario de Preguntas examen de conocimientos	R.D. 3748-2016-MTC/15	
Características equipo de videos	R.D. 3586-2016-MTC/15	
Características de los vehículos doble comando		X
Características de los equipos de videos (dentro de los vehículos)		X



PROTOCOLOS	IMPLEMENTADOS	PENDIENTE
Características circuito de manejo	R.D. 3421-2016-MTC/15	
Protocolos de evaluación práctica de habilidades		X
Contenido y procedimiento de las evaluaciones médicas y psicológicas		X



The image features a large, semi-transparent watermark of the coat of arms of the Region of Callao in Peru. The coat of arms is a shield-shaped emblem. At the top is a yellow diamond. Below it is a red and white flag on a pole. The central part of the shield depicts a brick tower or fortification. The base of the shield is a yellow banner with the text 'REGION CALLAO' in blue capital letters. The entire watermark is centered on a white background.

EL REGLAMENTO

- D.S. Nº 007-2016-MTC-

Cambios introducidos por el SELIC

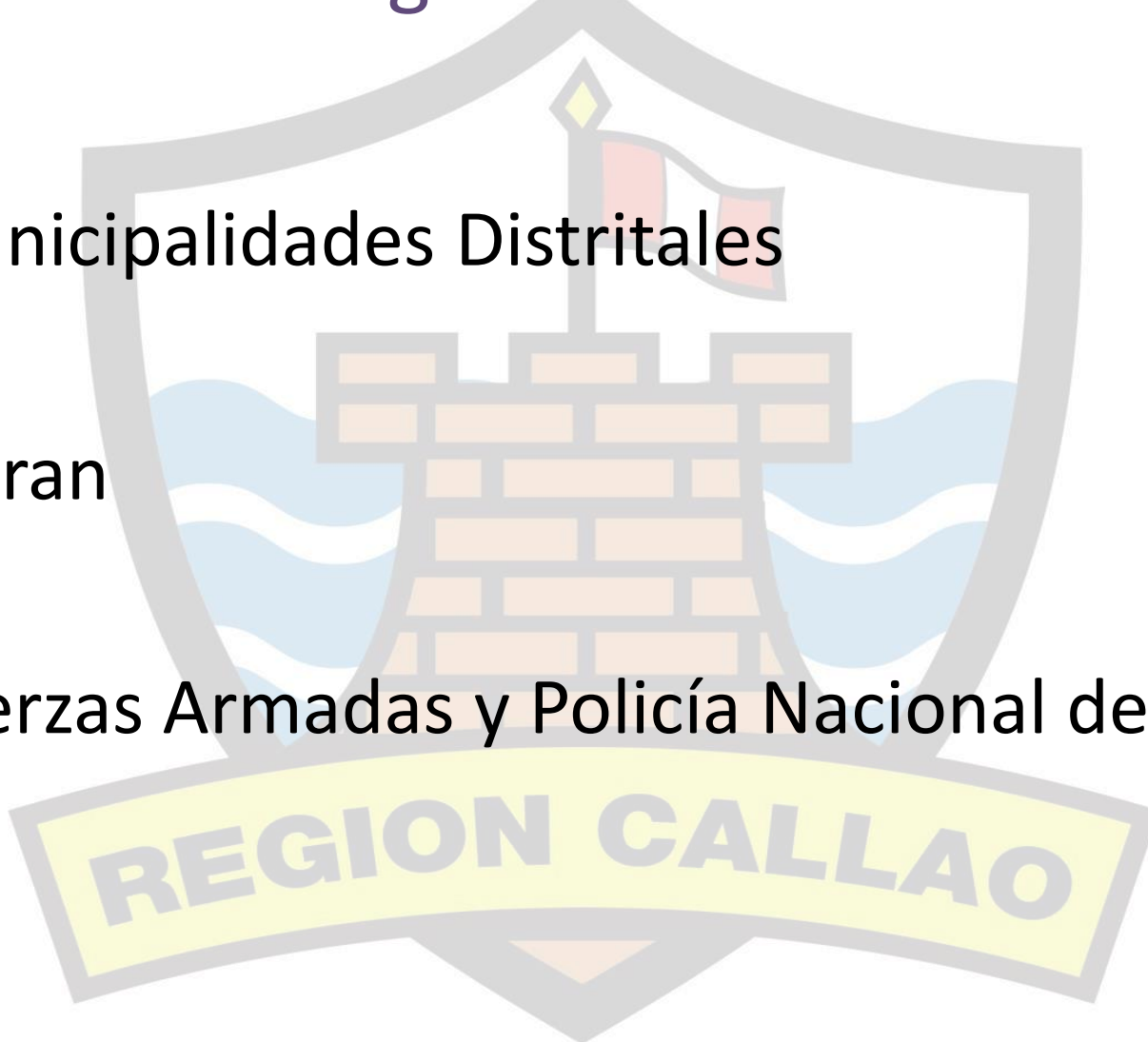
Organismos Públicos Competentes integrantes del SELIC

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Gobiernos Regionales
- Municipalidades Provinciales



Organismos Públicos Competentes integrantes del SELIC

- Municipalidades Distritales
- Sutran
- Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Perú



Competencias

- **NORMATIVA:**

- Incluye al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales.

- **DE GESTIÓN:**

- Incluye al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Sutran, FF.AA. Y PNP, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales.

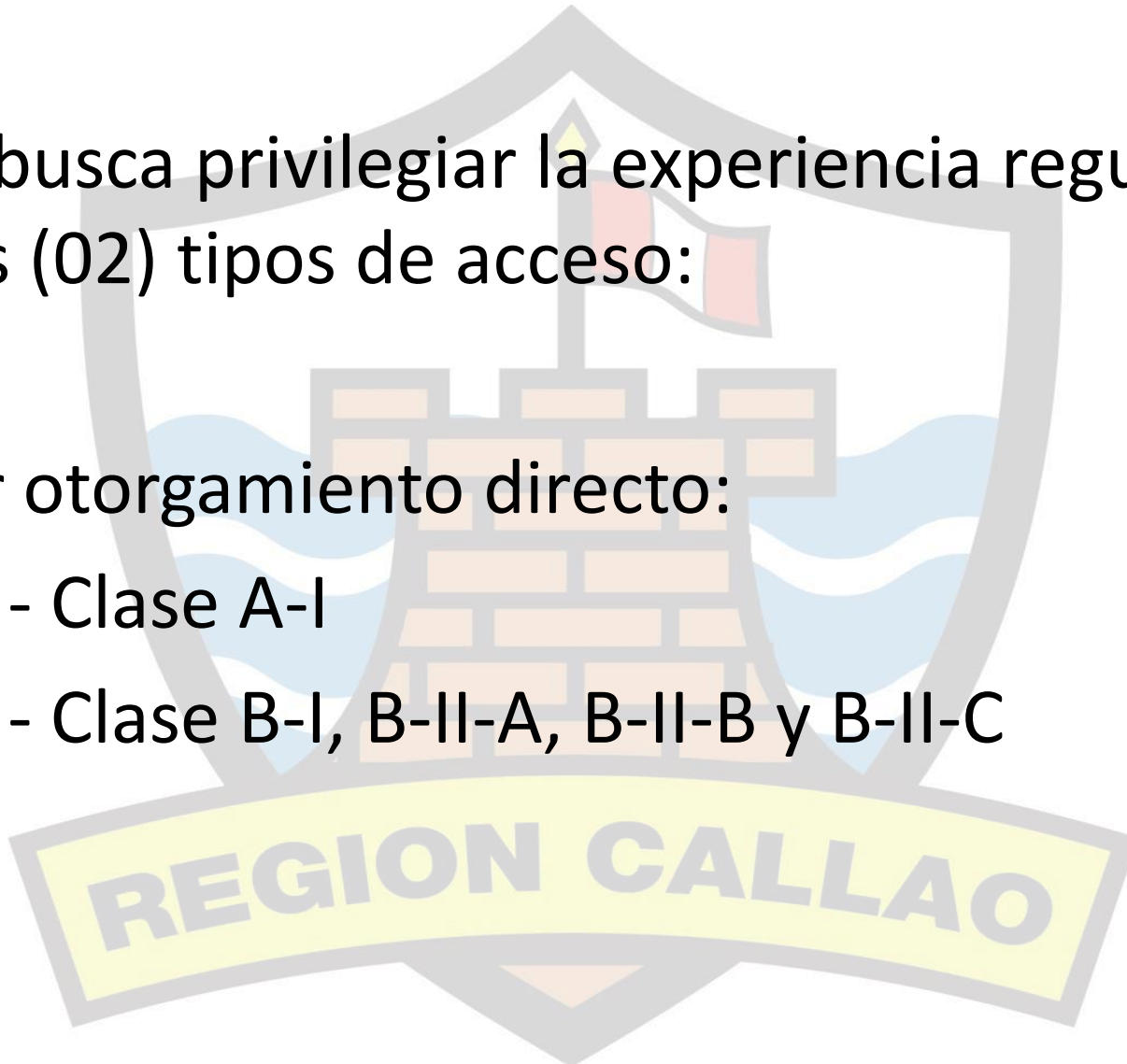
Competencias

- **DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN:**

- Incluye a la Sutran con facultades de **Supervisión**, **Detección de Infracciones** e imposición de **Sanciones**.
- Incluye a los Gobiernos Regionales con facultades de **Supervisión** a adjudicatarios a cargo de los Centros de Evaluación.
- Incluye a las Municipalidades Provinciales quienes deben registrar la sanciones pecuniarias firmes por IRNT.

Del acceso a una licencia de Conducir

- Se busca privilegiar la experiencia regulando dos (02) tipos de acceso:
 - Por otorgamiento directo:
 - Clase A-I
 - Clase B-I, B-II-A, B-II-B y B-II-C



Del acceso a una licencia de Conducir

➤ Por recategorización:

- Clase A-II-A, A-II-B, A-III-A, A-III-B y A-III-C



- **Edades para acceder a una licencia Clase A:**

CATEGORIA	EIDADES MINIMAS		Diferencia años
	D.S 040-2008	D.S 007-2016	
A-I	18	18	Igual
A-II-A	21	2 ant. A-I (20)	- 01 año
A-II-B	21	3 ant. A-I (21) ó 1 ant. A-II-A (21)	Igual
A-III-A	24	2 ant. A-II-B (23)	- 01 año
A-III-B	24	2 ant. A-II-B (23)	- 01 año
A-III-C	27	1 ant. A-IIIA (24) ó 1 ant. A-IIIB (24) ó 4 ant. A-II-B (25)	- 03 y 02 años

En ambos sistemas, la edad mínima para acceder A-I, es de 18 años, en el actual sistema prevalece la antigüedad (experiencia). Las edades disminuyen pese que el D.S. 007-2016-MTC señala que el 25% de los accidentes de tránsito estuvieron asociados a conductores entre los 19 y 25 años.



- **Nuevo esquema de evaluación:**

- Evaluación médica y psicológica del postulante.
- Formación académica del postulante.
- Evaluación teórica y práctica del postulante.

Etapas Precluyentes

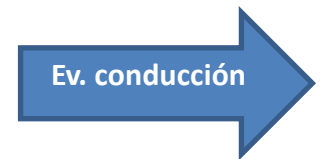
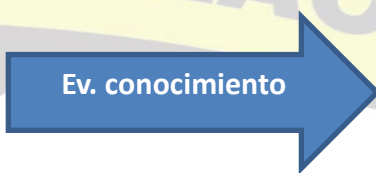
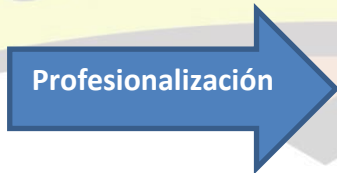


Infraestructura cerrada



(*) vía publica

REGION CALLAO



(*) 01 enero de 2018

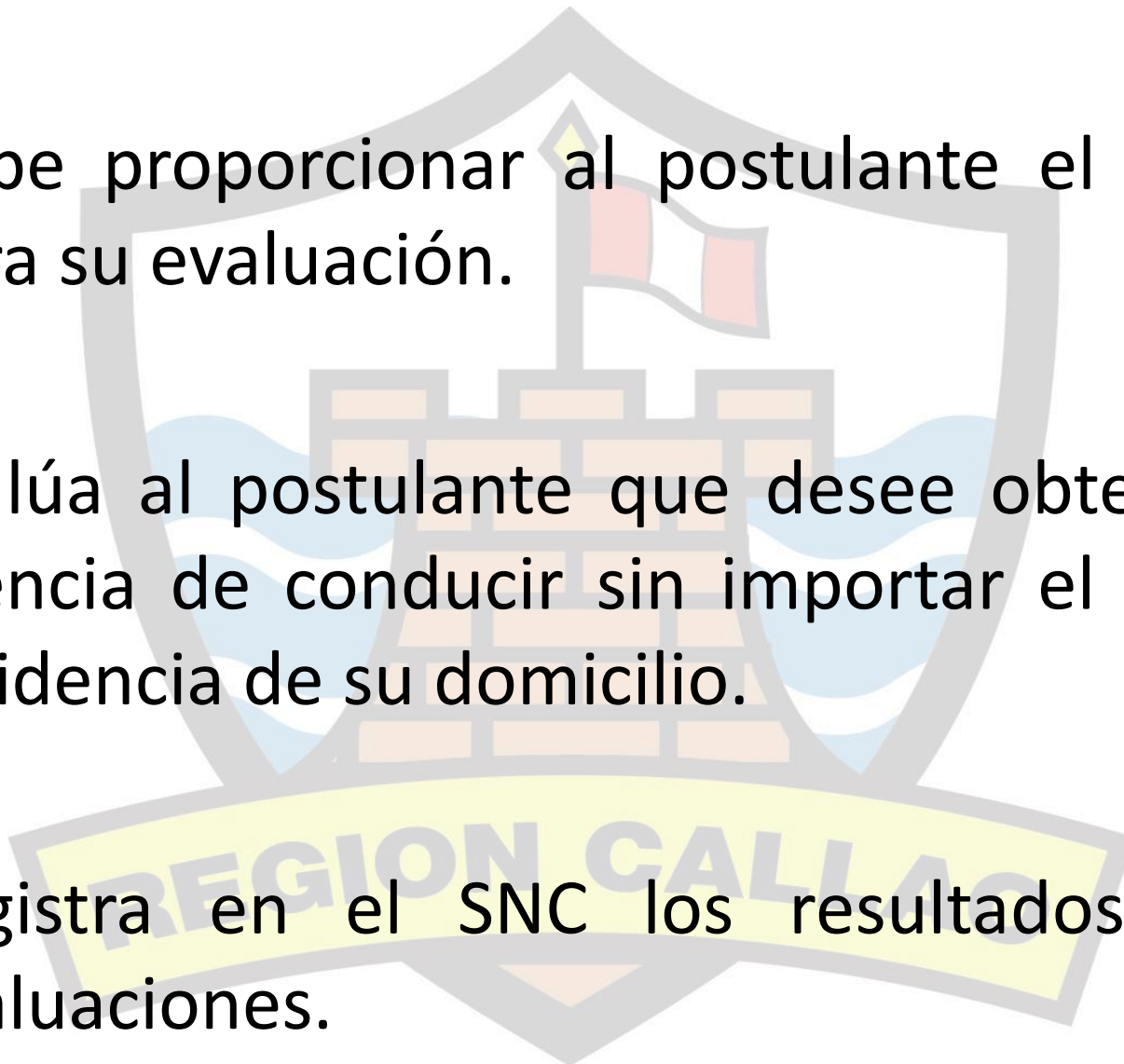
Centros de Evaluación


- A cargo de los Gobiernos Regionales.
- Dotados de infraestructura, equipamiento y recursos humanos para llevar a cabo la evaluación de conocimientos y habilidades en la conducción.



Centros de Evaluación

- Debe proporcionar al postulante el vehículo para su evaluación.
- Evalúa al postulante que desee obtener una licencia de conducir sin importar el lugar de residencia de su domicilio.
- Registra en el SNC los resultados de las evaluaciones.



The logo of the Region of Callao is a shield-shaped emblem. At the top is a yellow diamond. Below it is a red and white flag on a pole. The central part of the shield features a brick wall with a crenelated top. The background of the shield is white with blue wavy lines representing water. At the bottom, a yellow banner with a grey border contains the text "REGION CALLAO" in grey capital letters.

Decreto Supremo N° 026-2016- MTC

Nuevas modificaciones al Reglamento Nacional

REGION CALLAO

Cambios introducidos por el D.S. N° 026-2016-MTC

- Se elimina de los requisitos para obtención de una licencia de conducir el grado de instrucción del postulante.

¿Puede una persona analfabeta acceder a una licencia de conducir?

- Esta medida incrementa el riesgo de las personas que transitan en las calles.

Cambios introducidos por el D.S. N° 026-2016

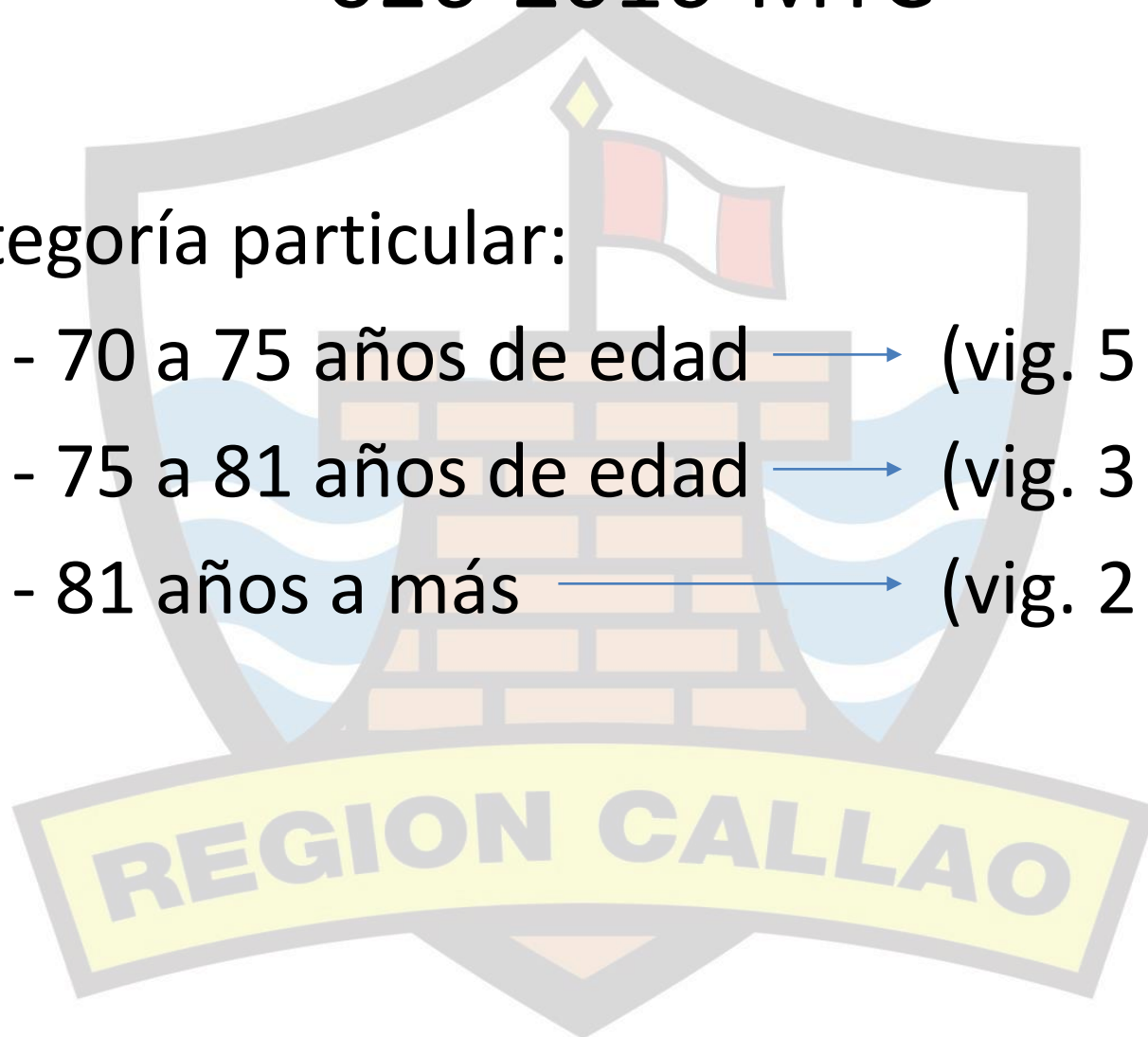
- Se reduce la vigencia de la licencia categoría A-I de ocho (08) a cinco (05) años.
- Se establecen límites de edad para la obtención de las categorías profesionales y no profesionales.

REGION CALLAO

Cambios introducidos por el D.S. N° 026-2016-MTC

➤ Categoría particular:

- 70 a 75 años de edad → (vig. 5 años)
- 75 a 81 años de edad → (vig. 3 años)
- 81 años a más → (vig. 2 años)



Cambios introducidos por el D.S. N° 026-2016-MTC

➤ Categoría profesional:

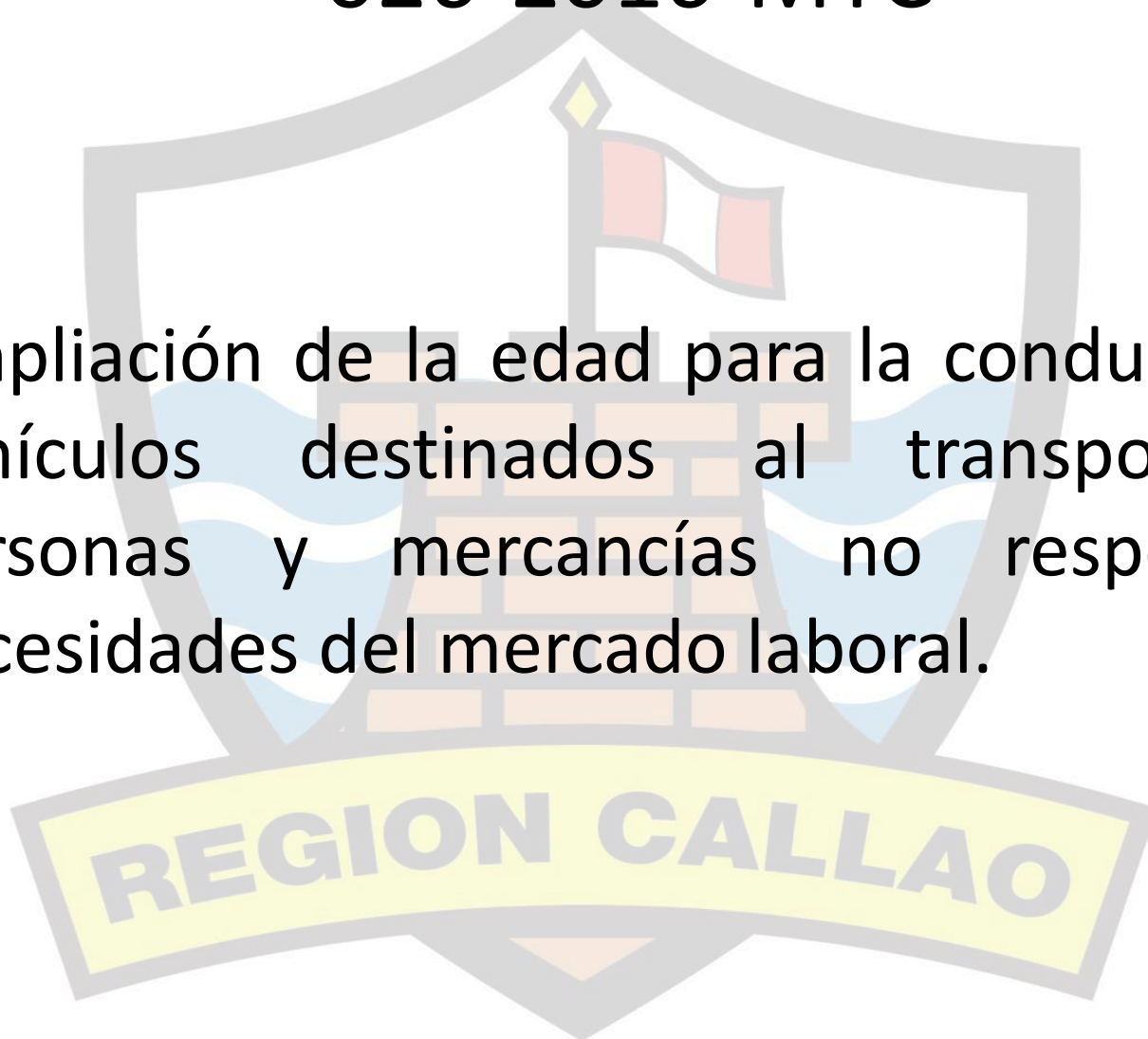
- 70 a 76 años de edad (vig. 01 año)
- 76 a 81 años de edad (vig. 06 meses)

Permite a partir de esta modificación la conducción de vehículos destinados al servicio de transporte de personas y mercancías.

REGION CALLAO

Cambios introducidos por el D.S. N° 026-2016-MTC

- Ampliación de la edad para la conducción de vehículos destinados al transporte de personas y mercancías no responde a necesidades del mercado laboral.

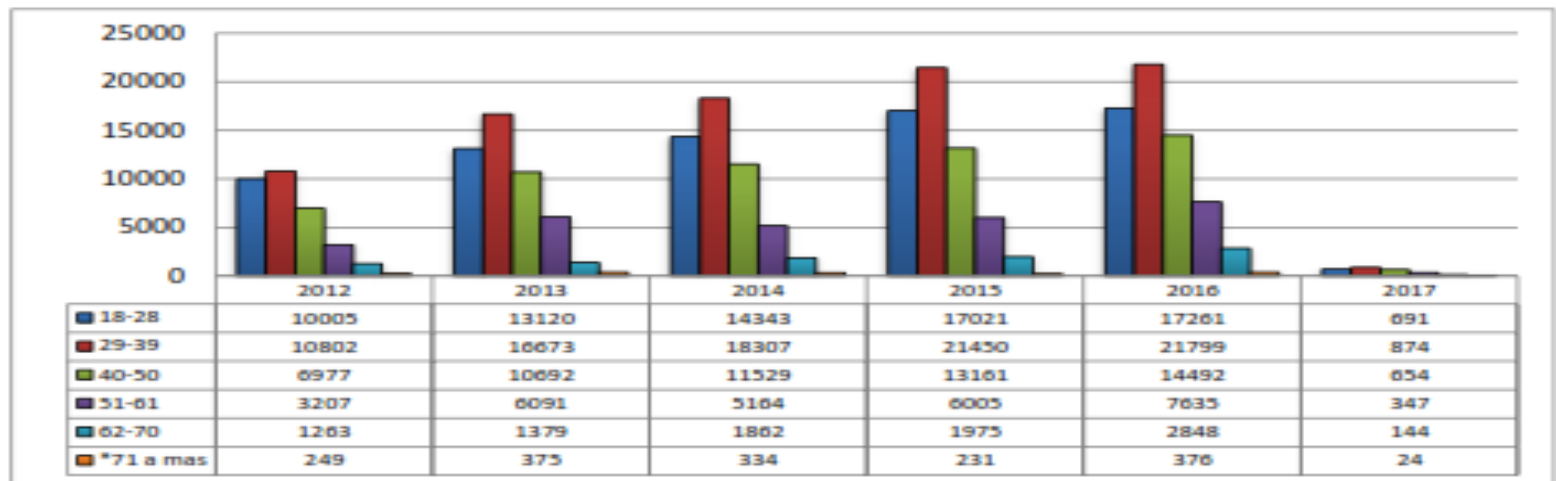


Cambios introducidos por el D.S. N° 026-2016-MTC

RANGO DE EDADES	2012	2013	2014	2015	2016	**2017
18-28	10005	13120	14343	17021	17261	691
29-39	10802	16673	18307	21450	21799	874
40-50	6977	10692	11529	13161	14492	654
51-61	3207	6091	5164	6005	7635	347
62-70	1263	1379	1862	1975	2848	144
*71 a mas	249	375	334	231	376	24

* solo profesionales

** hasta 15 enero



Cambios introducidos por el D.S. N° 026-2016-MTC

- Los postulantes a la obtención de una licencia de la clase B serán evaluados por la Municipalidades Provinciales, generando con dicho cambio un vacío en su regulación.
- Gobiernos Regionales supervisaran y controlaran el proceso de otorgamiento de la licencia de clase B, sin embargo el Reglamento no regula ni establece las condiciones bajo las cuales se realizarán las evaluaciones de conocimiento y habilidad en la conducción.

Cambios introducidos por el D.S. N° 026-2016-MTC

- El Taller “Cambiemos de Aptitud” será impartido por las escuelas de conductores y no por los Gobiernos Regionales.
- Solo será exigible, si el conductor se encuentra suspendido para conducir o inhabilitado para tramitar una licencia de conducir, o para la recategorización de la categoría A-I a la A-II, si registra una infracción grave.

Cambios introducidos por el D.S. N° 026-2016-MTC

- A partir del 01 de agosto de 2017 se exigirá la evaluación de manejo en vía pública para las categorías profesionales. Para dicha prueba se podrá utilizar vehículos de Escuelas de Conductores o del Centro de Evaluación.





GRACIAS

FIN